



Gestión Académica
Gestión de Facultades y Programas Académicos/Servicios de Laboratorio y Apoyo a la Docencia
Entrega de residuos peligrosos al gestor externo

Código: PM-FO-8.2-PR-9

Versión: 5

Fecha de actualización: 24-08-2018

Página 1 de 6

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	
2. RESPONSABLE(S):	Funcionario responsable en cada área, laboratorio o dependencia generadora de residuos peligrosos.
3. OBJETIVO:	Minimizar problemas de contaminación a las personas y al ambiente por el manejo inadecuado de los residuos peligrosos en el proceso de entrega a un tercero para su correcto transporte hasta su disposición final.
4. ALCANCE:	Inicia con registrar el tipo y cantidad de residuos generados y termina con comunicar al Interventor de la OPS cualquier anomalía presentada con el fin de establecer las acciones correctivas necesarias.
5. MARCO NORMATIVO:	<p>Decreto 4741 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.</p> <p>Resolución 1164 de 2002: Por el cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.</p> <p>Resolución 111 de 2009: Por la cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental para la Universidad del Cauca.</p> <p>Ley 430 de 1998: Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 351 DE 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.</p>

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Identifica los insumos, procesos y residuos generados en su laboratorio o área de trabajo, considerando el instructivo para Gestión Interna de Residuos Peligrosos	Funcionarios, laboratoristas, monitores y comunidad universitaria	Registro RESPEL ante la autoridad ambiental/ PM-FO-8.2-IN-1 Instructivo Gestión de



Universidad
del Cauca

Gestión Académica
Gestión de Facultades y Programas Académicos/Servicios de Laboratorio
y Apoyo a la Docencia
Entrega de residuos peligrosos al gestor externo

Código: PM-FO-8.2-PR-9

Versión: 5

Fecha de actualización: 24-08-2018

Página 2 de 6

			Residuos Peligrosos.
2	Realiza registro diario en el formato RH1 de los residuos peligrosos generados en la dependencia.	Funcionario que maneja directamente los RESPEL en cada dependencia generadora	
3	Registra el tipo y cantidad de residuos generados, para realizar la entrega de los mismos al gestor externo.	Funcionario que maneja directamente los RESPEL en cada dependencia generadora	Verifica diligenciamiento de Formatos, cada vez que sea necesario.
4	Rotula el contenedor en el que se almacenan los residuos peligrosos para identificar las características de peligrosidad, peso, lugar y actividad de origen. NOTA: La dependencia generadora deberá elaborar los protocolos de tratamiento de cada uno de los residuos peligrosos que se generan por el desarrollo de sus actividades.	Funcionario que maneja directamente los RESPEL en cada dependencia generadora	Verifica Etiqueta, cada vez que sea necesario.
5	Almacena los residuos en la dependencia generadora para su recolección interna y luego llevarlos al lugar de almacenamiento. NOTA: Para el almacenamiento temporal de residuos se tiene en cuenta el grado de peligrosidad y las incompatibilidades que éstos pueden tener. Este almacenamiento temporal no debe superar un año en el lugar de generación.	Funcionario que maneja directamente los RESPEL en cada dependencia generadora	
6		Funcionario que maneja	



Universidad
del Cauca

Gestión Académica
**Gestión de Facultades y Programas Académicos/Servicios de Laboratorio
y Apoyo a la Docencia**
Entrega de residuos peligrosos al gestor externo

Código: PM-FO-8.2-PR-9

Versión: 5

Fecha de actualización: 24-08-2018

Página 3 de 6

	<p>Evacua los residuos del sitio de generación en el menor tiempo posible para evitar la proliferación de vectores y enfermedades asociados a éstos.</p> <p>NOTA: Al tratarse de residuos Anatomopatológicos y de otros residuos de riesgo biológico que por su proceso de descomposición puedan generar molestias, éstos deben conservarse congelados, e informar al personal de aseo, para que los retire 15 minutos antes o en el momento de entrega a la Ruta.</p> <p>NOTA: La frecuencia de recolección interna se establece en función de la cantidad de residuos que genere cada laboratorio/área/dependencia.</p>	<p>directamente los RESPEL en cada dependencia generadora</p>	
7	<p>Deposita en el lugar establecido los RESPEL usando los implementos de seguridad requeridos para su protección personal.</p>	<p>Funcionario de Aseo, laboratoristas ó encargado en cada dependencia generadora.</p>	
8	<p>Entrega al personal de la Ruta Hospitalaria junto con los RESPEL, el Formato entrega de Residuos Peligrosos, diligenciado por el responsable de la Universidad del Cauca.</p>	<p>Responsable o líder en cada dependencia generadora</p>	<p>Verifica información registrada en el Formato entrega de Residuos Peligrosos a la Ruta Hospitalaria</p>
9	<p>Realiza pesaje de las bolsas que contienen los RESPEL al momento de entrega a la empresa recolectora, y hacerlo firmar por el funcionario de la empresa recolectora.</p>	<p>Responsable o líder en cada dependencia generadora.</p>	<p>Verifica firma en el formato Entrega de Residuos Peligrosos a la Ruta Hospitalaria</p>



Universidad
del Cauca

Gestión Académica
**Gestión de Facultades y Programas Académicos/Servicios de Laboratorio
y Apoyo a la Docencia**
Entrega de residuos peligrosos al gestor externo

Código: PM-FO-8.2-PR-9

Versión: 5

Fecha de actualización: 24-08-2018

Página 4 de 6

10	<p>Recibe documento que confirma la entrega de los RESPEL, suministrado por la empresa recolectora debidamente firmado y lo entrega al responsable de la dependencia generadora para ser utilizado como soporte del informe que respalda el pago del servicio de recolección.</p>	<p>Responsable o líder en cada dependencia generadora</p>	<p>Verifica recibo, cada vez que sea necesario</p>
11	<p>Envía al Interventor de la OPS el informe mensual sobre el proceso de entrega de RESPEL a la Ruta Hospitalaria, indicando: características, volumen, fecha y lugar de generación, anexando los recibos entregados por la empresa recolectora, o cuando sea requerido, con el fin que se otorgue el aval para el respectivo pago.</p>	<p>Funcionario responsable de las actividades docentes, que originan los residuos peligrosos en cada dependencia generadora</p>	<p>Verifica Radicado de documento de informe</p>
12	<p>Comunica oportunamente al Interventor de la OPS cualquier anomalía presentada con el fin de establecer las acciones correctivas necesarias.</p>	<p>Funcionario responsable de las actividades docentes, que originan los residuos peligrosos en cada dependencia generadora</p>	<p>Radicación documento enviado</p>
13	<p>Realiza y envía documento con información necesaria para realizar el registro RESPEL exigido por la autoridad ambiental. Esta información incluye: lista con las principales materias primas y bienes consumidos, lista de los principales bienes elaborados, consolidado de residuos generados por mes y por corriente de residuos.</p>	<p>Encargado de laboratorio o área.</p>	
14	<p>Realiza registro ResPel ante la autoridad ambiental.</p>	<p>Líder o responsable</p>	<p>Manifiesto CRC</p>



Universidad
del Cauca

Gestión Académica
Gestión de Facultades y Programas Académicos/Servicios de Laboratorio
y Apoyo a la Docencia
Entrega de residuos peligrosos al gestor externo

Código: PM-FO-8.2-PR-9

Versión: 5

Fecha de actualización: 24-08-2018

Página 5 de 6

		de la Unidad generadora	
--	--	----------------------------	--

7. FORMATOS:	<p>PE-GE-2.2-FOR-1: Entrega de Residuos Peligrosos a la Ruta Hospitalaria.</p> <p>PE-GE-2.2-FOR-10: Registro Diario de Residuos Hospitalarios – RH1.</p>
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	<p>RESPEL: Residuo Peligroso</p> <p>RESIDUO PELIGROSO: Es aquel residuo que, en función de sus características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y patogenicidad puede presentar riesgo a la salud pública o causar efectos adversos al medio ambiente. No incluye a los residuos radiactivos.</p> <p>RUTA HOSPITALARIA: Es el recorrido a través del cual se lleva a cabo la recolección de los Residuos Peligrosos generados en una empresa o Institución, con cierta periodicidad, por un gestor externo cualificado en el tema, con el fin de disponerlos adecuadamente y llevarlos a celda de seguridad o a incineración si es el caso.</p> <p>ANATOMOPATOLÓGICO: Residuo proveniente de restos humanos, incluyendo biopsias, placentas, entre otros.</p>

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
14-09-2010	0	ME-GE-2.2-PR-8	Elaboración y codificación del procedimiento
04-11-2010	1	ME-GE-2.2-PR-8	Ajuste en el nombre y actividades del procedimiento
26-08-2011	2	ME-GE-2.2-PR-8	Ajuste en las actividades, puntos de control y aplicación de la nueva estructura para documentar procedimientos
10-12-2014	3	PE-GE-2.2-PR-8	Ajuste en las actividades, puntos de control y aplicación de la nueva estructura para documentar procedimientos
04-09-2015	4	PE-GE-2.2PR-8	Actualización de la normatividad, modificación de los puntos de control, ajuste de las actividades
24-08-2018	5	PM-FO-8.2-PR-9	Cambio de codificación y reasignación al subproceso de Servicios de Laboratorio y



Universidad del Cauca

Gestión Académica
Gestión de Facultades y Programas Académicos/Servicios de Laboratorio y Apoyo a la Docencia
Entrega de residuos peligrosos al gestor externo

Código: PM-FO-8.2-PR-9

Versión: 5

Fecha de actualización: 24-08-2018

Página 6 de 6

			Apoyo a la Docencia, por aplicación de Plan Institucional Gestión Integral de Residuos Peligrosos (Decretos 4741 de 2005 y 341 de 2014)
--	--	--	---

10. ANEXOS:

ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Responsable Subproceso	
Fecha: 24-08-2018		Cargo:	
		Fecha:	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre:			
Responsable Proceso			
Cargo:		Rector	
Fecha:		Fecha:	

Nota: La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista